

FOPROLYD No. 29.07.2019

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, asistieron: **Víctor Manuel Funes Ramírez**, Presidente de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA "23 DE FEBRERO" (ASALDIG); **César Augusto Orozco Vinueza**, como miembro suplente por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Ana Mercedes Reyes de Carías**, como representante propietaria por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **José Adolfo Rodas Rivera**, como miembro suplente por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR "HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89"(ALGES); **Claudia Lissette Ancheta Ramírez**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Jocelyn Areli Rodríguez Miranda**, como representante suplente por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, el Presidente da por abierta la misma.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Acta N° 28.07.2019

3. Informe de Presidencia:

3.1 Selección de candidatos a plazas vacantes

3.2 Informe Jornada de acercamiento en La Unión

3.3 Caso de Jefa del Departamento de administración del Talento Humano

4. Correspondencia Recibida

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG

5.2 Casos de ALGES

5.3 Casos de AOSSTALGFAES

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

6.1 Seguimiento de casos por correspondencia (3)

6.2 Seguimiento de Acuerdo N°370.06.2019

7. Punto Unidad Financiera Institucional:

7.1 Presentación de propuesta del Proyecto de Presupuesto Institucional para el Ejercicio Financiero 2020, en armonía con la Asignación Presupuestaria Votada Vigente

8. Informe de Gerencia General:

8.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:

8.1.1 Seguimiento a continuidad laboral y aplicación del 100% de techo salarial a dos servidores públicos de FOPROLYD.

FOPROLYD No. 29.07.2019

8.2 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

8.2.1 Solicitud de Autorización para Erogación de Fondos (6)

8.2.2 Solicitantes Familiares de Lisiados Fallecidos (6)

8.2.3 Solicitantes Familiares de Combatientes Fallecidos (6)

8.2.4 Seguimiento de Acuerdo N°293.05.2019

8.3 Punto de Departamento de Créditos:

8.3.1 Informe de personas beneficiarias fallecidas con crédito vigente, para la aplicación contable de pérdidas por cuentas incobrables

8.4 Punto de COMISSOF:

8.4.1 Modificación de Acuerdo N°143.03.2019

8.5 Punto Comisión Especial de Apelaciones:

8.5.1 Recurso de Apelación pendiente de Admitir. (1)

8.5.2 Recomendables de Comisión Especial de Apelación (2)

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y Aprobación de Acta N° 28.07.2019:

Se dio lectura al acta número veintiocho la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Selección de candidatos a plazas vacantes:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Informe Jornada de acercamiento en La Unión:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.3 Caso de Jefa del Departamento de administración del Talento Humano:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 417.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

4. Correspondencia Recibida:

Posterior a la lectura de correspondencia y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 418.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 29.07.2019

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de ALGES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

6.1 Seguimiento de casos por correspondencia (3)

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 419.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.2 Seguimiento de Acuerdo N°370.06.2019

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 420.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7. Punto Unidad Financiera Institucional:

7.1 Presentación de propuesta del Proyecto de Presupuesto Institucional para el Ejercicio Financiero 2020, en armonía con la Asignación Presupuestaria Votada Vigente:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 421.07.2019: De conformidad a la propuesta aprobada por el Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional, Memorando CTGPI 01/2019, en el que presentan el Proyecto de Presupuesto Institucional para el Ejercicio Financiero 2020 por Áreas de Gestión y por Programa Presupuestario con Enfoque de Resultados y Acciones Centrales que suma la cantidad de US\$54,002,263, el que se ha formulado de acuerdo a

FOPROLYD No. 29.07.2019

las asignaciones presupuestarias votadas en la Ley de Presupuesto 2019 vigentes y las necesidades de recursos prioritarios requeridas por los responsables de las Unidades de Gestión, distribución que se presenta así: Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios por la cantidad de US\$52,977,418, Programa Presupuestario Rehabilitación e Inserción de Personas Afectadas por el Conflicto Armado y Acciones Centrales de Gestión de Dirección y Administración Institucional, financiamiento al Programa Rehabilitación de Lisiados a través del Ministerio de Hacienda y el Presupuesto de Funcionamiento Institucional por la cantidad de US \$1,024,845, Acciones Centrales de Gestión de Dirección y Administración Institucional, financiamiento en concepto de subsidio otorgado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Por tanto en uso de las facultades del Artículo 10, literal e) de la Ley de Beneficio para la Protección de Lisiados y Discapacitados **ESTA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA Y AUTORIZA: El Proyecto de Presupuesto Institucional para el Ejercicio Financiero Fiscal 2020, por el monto total de US\$54,002,263,** distribuido así: **Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios** con cargo a las asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda **por el monto de US\$52,977,418,** quedan desfinanciadas las partidas destinadas para la entrega de las prestaciones y beneficios económicos por el monto de US\$2,669,620, que comprenden las pensiones del mes de diciembre, el reintegro de gastos funerarios por el fallecimiento de personas beneficiarias de FOPROLYD, para el año 2020 se estima equipar el monto con otras entidades de seguridad social, en cumplimiento al Art. 53 del Reglamento de la Ley de FOPROLYD, las compensaciones económicas por una sola vez (Indemnizaciones), nuevos ingresos de personas beneficiarias con discapacidad y familiares de combatientes fallecidos, la compensación económica especial de fin de año (conocida como aguinaldo) y la entrega de 125 Unidades de Apoyo Productivo; también el desfinanciamiento de las necesidades de mejorar el Programas de Atención en Bienes y Servicios de Salud por el monto de US\$466,000, particularmente con la implementación del Dispensario Institucional de medicamentos para las personas beneficiarias con discapacidad en el rubro de medicamentos y la creación de una plaza de Regente que administrará el Dispensario institucional; fortalecer las unidades administrativas con el monto de US\$300,380.00, para la adquisición de equipo informático encaminados a la eficiencia energética, mobiliario y la sustitución de 05 vehículos por los que han cumplido su vida útil; se estima la necesidad de inyectar recursos financieros por la cantidad de US\$8,221.103.00 para: el Programa de Créditos del Fondo Rotativo por US\$1,000,000, a fin de cubrir la demanda de solicitudes de beneficiarios con limitado acceso en el mercado financiero, que ofrecen tasas de interés elevadas a las del Fondo Rotativo, además se incluye las estimaciones de constitución de las Reservas Técnica y la de Emergencia por US \$4,238,193, en cumplimiento al Art. 46 de la Ley de FOPROLYDE y el Art- 45 del Reglamento de Inversiones de la Reserva Técnica y de Emergencia, y el reintegro del monto de US\$2,982,910 constituido para la Reserva Técnica el cual fue utilizados en el año 2011 por mandato del Ministerio de Hacienda. Y, se aprueba y autoriza el **Presupuesto de Funcionamiento Institucional** con cargo a las asignaciones del Ramo de Trabajo y Previsión Social, por el monto de **\$1,024,845.00. COMUNÍQUESE.**

8. Informe de Gerencia General:

8.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:

8.1.1 Seguimiento a continuidad laboral y aplicación del 100% de techo salarial a dos servidores públicos de FOPROLYD:

FOPROLYD No. 29.07.2019

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 422.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 423.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.2 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

8.2.1 Solicitud de Autorización para Erogación de Fondos (6):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 424.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.2.2 Solicitantes Familiares de Lisiados Fallecidos (6):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 425.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.2.3 Solicitantes Familiares de Combatientes Fallecidos (6):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

FOPROLYD No. 29.07.2019

ACUERDO No. 426.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.2.4 Seguimiento de Acuerdo N°293.05.2019:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 427.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.3 Punto de Departamento de Créditos:

8.3.1 Informe de personas beneficiarias fallecidas con crédito vigente, para la aplicación contable de pérdidas por cuentas incobrables

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 428.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.4 Punto de COMISSOF:

8.4.1 Modificación de Acuerdo N°143.03.2019:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 429.07.2019:** La Junta Directiva en atención a lo expuesto por la Presidenta del COMISSOF en memorándum COMISSOF 10/2019, de fecha 17 de julio de 2019, **RESUELVE:** Modificar el acuerdo de Junta Directiva No. 143.03.2019, de fecha 07 de marzo de 2019, en el sentido de aprobar los siguientes cambios en las Brigadas de apoyo al Comité de Salud y Seguridad Ocupacional de FOPROLYD: **a) En la Brigada de Primeros Auxilios** designar en el cargo de Coordinadora de la Brigada a **Grace Bethel Aparicio de Suárez** y como Sub Coordinadora a **Haydee de los Ángeles Hércules de Molina**; de igual manera nombrar a **Mario Edgardo Cerna Martínez** como Brigadista y suprimir a Clayton Giovanni Majano González; **b) En la Brigada de Salud Mental** designar en el cargo de Coordinador de la Brigada a **Alejandro Alberto González Rodríguez** y suprimir a Wilfredo Alfaro García. **COMUNÍQUESE.**

FOPROLYD No. 29.07.2019

8.5 Punto Comisión Especial de Apelaciones:

8.5.1 Recurso de Apelación pendiente de Admitir. (1):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 430.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.5.2 Recomendables de Comisión Especial de Apelación (2)

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 431.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 09:00 a.m. del día 25 de julio de 2019. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 12:30 horas del día de su fecha.

ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS


PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG


ANA MERCEDES REYES DE CARIAS
IPSFA

JOSÉ ADOLFO RODAS RIVERA
ALGES



CLAUDIA LISSETTE ANCHETA RAMÍREZ
MINSAL



CÉSAR AUGUSTO OROZCO VINUEZA
AOSSTALGFAES



JOCELYN ARELI RODRÍGUEZ MIRANDA
ISRI



EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES

VÍCTOR MANUEL FUNES RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA